



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 pts.

AÑO III.—2.º SEMESTRE VIERNES, 16 SEPTIEMBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL NÚM. 78.—PÁG. 1259

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

- Bajas.**—Orden disponiendo la separación del Cuerpo y su baja en el Escalafón del Oficial de Correos D. Andrés Martínez Hernández.—Página 1261.
- Otra id. al id. del Jefe de Negociado D. Francisco Hernández Peragalo.—Página 1261.
- Otra id. al id. del Oficial D. Gregorio Muñoz Pardillo.—Página 1261.
- Otra id. al id. del Cartero Urbano D. Aureliano Martínez Gallego.—Página 1261.
- Otra id. al id. D. Dionisio Vivas García.—Página 1261.
- Otra id. al id. D. Francisco Ruiz García.—Página 1261.
- Otra id. al id. D. Manuel Alvarez Ramos.—Páginas 1261 y 1262.
- Otra id. al id. del Cartero D. Luis Santos Contreras.—Página 1262.
- Otra id. al id. del Cartero Urbano D. Juan Rodríguez Rodríguez.—Página 1262.
- Nombramientos.**—Orden nombrando Agentes Auxiliares Interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia a D. Bruno de Apodaca y Juarrero y otros.—Página 1262.
- Situaciones.**—Orden disponiendo cese en la situación de "Disponible gubernativo" pasando a la de "Colocado" el Comandante de la Guardia Civil D. Luis Zurdo Martín.—Página 1262.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- ESPECIALISTAS.**—Orden determinando normas para el destino a las Factorías de Aviación de los individuos que posean la especialidad de Ajustadores, Mecánicos, Motoristas, etc.—Página 1262.
- Antigüedad.**—Orden asignando la antigüedad que indica al Teniente provisional de Infantería don Godofredo Fernández de Velasco.—Página 1262.
- Otra id. al Teniente del Cuerpo de Tren D. Fernando García Prats.—Página 1262.
- Ascensos.**—Orden confiriendo empleo de Teniente al Alférez de Infantería D. Saturnino Durán Santos.—Páginas 1262 y 1263.
- Otra id. Sargento provisional a los Cabos D. Serafín Alzola Ocariz y otros.—1263.
- Otra id. id. de Caballería al Cabo Florencio Sáez Cano.—Página 1263.
- Bajas.**—Orden disponiendo cese en el empleo de Teniente provisional D. Herminio Pérez Jiménez.—Página 1263.
- Otra id. en la asimilación de Alférez D. Mariano Fuster López.—Página 1263.
- Condecoraciones.**—Orden autorizando el uso de la insignia de la Orden Mehadauia a los Tenientes de Infantería D. Constantino Gómez Abad y otro.—Página 1263.
- Otra id. al Comandante de Caballería D. Enrique Durango Pardini, para que pueda usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehadauia.—Página 1263.
- Declaración de aptitud.**—Orden declarando apto para el ascenso al Capitán de Carabineros D. Rafael Sáinz Gutiérrez.—Página 1263.
- Otra id. al Teniente id. D. Aristides Francés Núñez de Arenas.—Página 1263.
- Otra id. al Comandante Médico D. Tomás López Mata.—Página 1263.
- Otra id. al Capitán id. D. Jesús Jiménez Pérez.—Página 1264.
- Otra id. a los Tenientes de Carabineros don Francisco Puertas Dominguez y otro.—Página 1264.
- Empleos honoríficos.**—Orden nombrando Alférez honorario de Artillería a D. Carlos Founaud y Fau.—Página 1264.
- Habilitaciones.**—Orden habilitando para ejercer empleo superior a los Capitanes de Infantería don Francisco García Cabrera y otro.—Página 1264.
- Otra id. a los Tenientes id. D. José Méndez Ponte y otros.—Página 1264.
- Otra id. a los id. de Artillería D. Angel Farré Cebrían y otro.—Página 1264.
- Otra id. al Teniente de la Guardia Civil D. Miguel Rasero Morales.—Página 1264.
- Medalla Militar.**—Orden confirmando la concesión de la Medalla Militar al cabo D. Salvador Martínez López y otro, por los méritos que mencionan.—Página 1264.
- Otra concediendo esta condecoración al Teniente fallecido D. José Antonio González del Valle.—Página 1264.
- Medalla de Sufrimientos por la Patria.**—Orden concediendo esta condecoración a D. Luciano Fernández Blanco y otros.—Páginas 1264 a 1265.

Oficialidad de Complemento (Antigüedad).—Orden asignando la antigüedad que indica al Teniente de Complemento de Infantería D. Pablo Agustín Marcos Hernández.—Página 1266.

Otra id. al id. D. Antonio Franquet Alemany.—Página 1266.

Otra id. al id. D. Francisco Ruiz Sánchez.—Pág. 1266.

Otra id. al id. D. Miguel Sánchez Almandó.—Página 1266.

Otra id. al id. D. Juan Vicens Puig.—Página 1266.

Otra al Capitán de Complemento de Infantería don Tirso Sarasa Sabada.—Página 1266.

Otra id. al Teniente id. id. D. Joaquín Pastor Villasana.—Página 1267.

(Ascensos).—Orden concediendo empleo inmediato a los Oficiales de Complemento de Infantería don Eduardo Litago Sierra y otros.—Página 1267.

Otra confirmando en el empleo de Brigada de idem idem a los Sargentos D. Guillermo de la Sierra Serrano y otros.—Página 1267.

Otra ascendiendo al empleo de Teniente id. de Caballería a los Alféreces D. Cristóbal Valdés Larrañaga y otros.—Página 1267.

Otra confirmando en el empleo de Brigada id. id. al Sargento D. Fernando Pla y Ruiz.—Página 1267.

Otra ascendiendo a los Tenientes id. de Artillería D. Antonio Muñagorri Zarra y otros.—Página 1267.

Otra id. a Teniente Médico id. al Alférez de S. M. don Ramón Abella y Vera.—Página 1267.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Asimilaciones.—Orden confirmando las asimilaciones que indica a D. Antonio Vallejo de Simón y otros.—Páginas 1267 y 1268.

Otra id. al Farmacéutico D. José Ruiz Torre y otros.—Página 1268.

Aumento de sueldo.—Orden incrementando en la forma que indica la pensión del Caballero Mutilado Absoluto D. Isidro Suero Albalá.—Página 1268.

Bajas.—Orden disponiendo causen baja en el Ejército los Sacerdotes D. Joaquín Aguado García y otros.—Página 1268.

Destinos.—Orden asignando los destinos que indica a los Jefes de S. M. D. Miguel Parrilla Bahamonde y otros.—Página 1268.

Otra destinando al Servicio de Automovilismo al Capitán de Sanidad Militar D. Angel Pellejero Rodríguez.—Página 1268.

Juicio contradictorio.—Orden General del Ejército del Norte de 20 del actual sobre Juicio contradictorio para concesión de la Cruz Laureada de San Fernando al Alférez D. Miguel Blasco Vilatela.—Páginas 1268 y 1269.

Reserva.—Orden disponiendo pase a situación de reserva el Coronel de Artillería D. Vicente Valera Conti.—Página 1269.

Otra id. el Subinspector Farmacéutico de 1.ª D. Emilio Salazar Hidalgo.—Página 1269.

Retiros.—Orden disponiendo el pase a situación de retirado del Teniente de Infantería D. Joaquín Corretge Palop.—Página 1269.

Otra id. del id. D. Francisco Rodríguez Lezama.—Página 1269.

Otra id. del id. D. Gaspar García Marco.—Pág. 1269.

Situaciones.—Orden disponiendo pase a situación de reemplazo por herido el Alférez provisional de Alfredo Pérez Fajardo.—Página 1269.

Otra id. id. por enfermo el Comandante D. Luis de la Lombana y Requejo.—Páginas 1269 y 1270.

Otra id. id. por enfermo el Alférez D. José Luis Viaguera Murube.—Página 1270.

Otra id. id. al Alférez D. Mariano Sarmiento Martín.—Página 1270.

Otra id. "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán D. Javier Ramírez Sinués.—Página 1270.

Otra id. "Al Servicio del Protectorado" el Temente D. Manuel Agustín Sánchez y otro.—Página 1270.

Otra id. id. los Alféreces D. José Baltar Abella y otro.—Página 1270.

Otra id. id. el Teniente D. José Román Antón.—Página 1270.

Subsidios.—Orden concediendo el subsidio que indica al Caballero Mutilado Permanente D. Francisco Albarrán García.—Página 1270.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Destino.—Orden nombrando 2.º Comandante de Marina de Castellón, al Capitán de Corbeta, retirado, D. Eusebio Barreda Seapdilla.—Página 1270.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Ascensos.—Orden confiriendo empleo de Teniente provisional de Aviación a los Alféreces D. Joaquín Martínez de Velasco y otros.—Página 1270.

Otra confirmando en el empleo de Brigada de Complemento de Aviación a D. Joaquín Lassale Pecho y otros.—Páginas 1270 y 1271.

Destinos.—Orden destinando al Capitán de Aviación D. Julián del Val Núñez.—Página 1271.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Destinos.—Asignando los destinos que indica a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Ildefonso Medina Mogollón y otros.—Página 1271.

Idem a los Jefes y Oficiales de Ingenieros D. Antonio Arias Bermejo y otros.—Páginas 1271 y 1272.

Militarización.—Dejando sin efecto la militarización del soldado Antonio Vázquez Otero.—Página 1272.

Militarizando a José Roldán Yanguas y otros.—Páginas 1272 y 1273.

Anuncios oficiales, anuncios particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1273 y 1274.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

ORDENES

Bajas

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial de primera clase del Cuerpo de Correos, don Andrés Martínez Hernández, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Correos, don Francisco Hernández Peragalo, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial de primera clase del Cuerpo de Correos, don Gregorio Muñoz Pardillo, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano don Aureliano Martínez Gallego, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con la propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, he acordado la separación del Cuerpo y baja de su Escalafón, con pérdida de todos los derechos del citado Cartero, como incurso en los Decretos números 93 y 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en el artículo 55 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Dionisio Vivas García, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de con-

formidad con la propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, he acordado la separación del Cuerpo y baja en su Escalafón, con pérdida de todos los derechos, del citado Cartero, como incurso en los Decretos 93 y 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en el artículo 55 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano don Francisco Ruiz Garín, para depurar su actuación político-social, teniendo en cuenta el informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con la propuesta por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado Cartero, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano don Manuel Álvarez Ramos, para depurar su actuación político-social, teniendo en cuenta el informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado Cartero.

ro, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero don Luis Santos Contreras, para depurar su actuación político-social, tenido en cuenta el informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado Cartero, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano don Juan Rodríguez Rodríguez, para depurar su actuación político-social, tenido en cuenta el informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado cartero, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Nombramientos

Con arreglo a lo establecido en la Orden de fecha 17 de diciembre del año próximo pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 del mismo mes y año, este Ministerio de Orden Público, a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, ha tenido a bien nombrar Agentes Auxiliares Interinos, del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, con la gratificación de tres mil setecientas cincuenta pesetas anuales, sin adquirir derechos de ninguna clase, a los señores que a continuación se expresan:

Número 154, don Bruno Ruiz de Apodaca y Juarrero.

Número 155, don Félix Izaguirre Inanclares.

Número 156, don Francisco Gaité Campo.

Los que se hallen movilizados y figuren en esta undécima relación, llevando más de seis meses de ser-

vicio en filas, deberán remitir a la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, certificado de permanencia en filas e instancia solicitando la desmovilización.

Lo que, en cumplimiento de la disposición antes citada, se publica para general conocimiento.

Valladolid, 7 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Situaciones

Cesa en la situación de "disponible gubernativo" en que se halla por Orden de 16 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 352), y pasa a la de "Colocado", el Comandante de la Guardia Civil don Luis Zurdo Martín.

Valladolid, 8 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

ESPECIALISTAS

Los individuos pertenecientes a reemplazos movilizados que posean la especialidad de Ajustadores, Mecánicos, Motoristas, Chartistas, Soldadores, Torneros, Fresadores, Ebanistas, Carpinteros, Electricistas y Relojeros, podrán cursar instancia dirigida al General Jefe del Estado Mayor del Aire, solicitando ser examinados en cualquiera de los expresados oficios, a fin de acreditar su competencia.

Por la Jefatura del Aire se comunicará a los Jefes de los Cuerpos a que pertenezcan los solicitantes, la Factoría en que serán examinados.

Los que resulten aprobados serán destinados a las Factorías de Aviación, previa propuesta al General Jefe de la Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación, reintegrándose los no aprobados a los Cuerpos de procedencia.

Burgos, 14 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Antigüedad

La antigüedad que corresponde al Teniente provisional de Infantería don Godofredo Fernández de Velasco, promovido a dicho empleo por Orden de 7 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 326), es la de 11 de agosto del mismo año, por hallarse comprendido en la Orden de 7 de enero último (BOLETIN OFICIAL núm. 445), quedando modificada en tal sentido la Orden primeramente citada.

Burgos, 10 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

La antigüedad que corresponde al Teniente del Cuerpo de Tren don Fernando García Prats, promovido a dicho empleo por Orden de 19 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 36), es la de primero de julio del mismo año, quedando modificada en tal sentido la citada Orden.

Burgos, 10 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejér-

bitos Nacionales, con arreglo a lo que prescribe la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420) y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con la antigüedad de 18 de agosto de 1937, al Alférez de Infantería del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, don Saturnino Duran Santos.

Burgos, 13 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos relacionados a continuación:

*Segundo Batallón de Montaña
Flandes núm. 5*

- D. Serafín Alzola Ocariz.
- D. Constantino Rodríguez Rodríguez.
- D. Félix Peña Laredo.
- D. Domingo Fernández Fernández.
- D. Bernardo Azurmendi Leturia.
- D. Eladio Díaz Fontau.
- D. Julián Zalona Ceintagoya.
- D. Inocencio Muro Alcalde.
- D. José Garcíandia Camboa.

*Segundo Batallón de Montaña
Sicilia núm. 8*

- D. Cleto Jiménez Jiménez.
- D. Andrés Miguez Taboas.
- D. Ramiro Castrillo Antolin.
- D. Agustín Asiain Garcés.
- D. Esteban Puebla Rodríguez.

*Cuarto Batallón del Regimiento
de Infantería San Quintín núm. 25*

- D. Tomás Juan Pérez.
- D. Gregorio Jiménez Tolbaños.
- D. Guillermo Martín Vila.

*Regimiento de Infantería Argel
núm. 27*

- D. Ramón Paredes Gutiérrez.
- D. Nemesio Loro Cobos.

*Octavo Batallón del Regimiento
de Infantería Burgos núm. 31*

- D. Vicente Carrodeaguas Martínez.

- D. Alfredo Alvarez García.
- D. Crescencio Bayón Cueto.

- D. Saturnio Grande Paz.
- D. José María Cortés Fernández.

D. Andrés Barrientos Barrientos.

D. Gaspar Rodríguez Fernández.

D. Jenaro González Martínez.

D. Julio Morais Fernández.

D. Tomás Alvarez Arienza.

Burgos, 13 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se anula el ascenso al empleo de Sargento provisional de Caballería, concedido por Orden de 30 de agosto último (B. O. núm. 65), al Cabo del Regimiento de Cazadores Villarrobledo núm. 1, Florencio Sáez Cano, por haber fallecido en acción de guerra el día 1 del mismo mes.

Burgos, 12 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

Cesa en el empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y queda en la situación militar que le corresponda, don Herminio Pérez Jiménez.

Burgos, 12 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Coronel Jefe de la Inspección de Automovilismo y Servicio de Recuperación de Automóviles, cesa en la asimilación de Alférez concedida por Orden de 12 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 390), el Maestro de Taller don Mariano Fuster López, por pase al Cuerpo de Investigación y Vigilancia.

Burgos, 12 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Condecoraciones

Se autoriza a los Tenientes de Infantería don Constantino Gómez Abad, del Batallón de Tiradores de Ifni, y don Francisco Delgado Cros, de la Oficina de Asuntos Indígenas del Territorio

de Ifni, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que han sido nombrados Caballeros.

Burgos, 9 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se autoriza al Comandante de Caballería, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2, don Enrique Durango Pardini, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que ha sido nombrado Comendador Ordinario.

Burgos, 13 de septiembre de 1938, III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Declaración de aptitud

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden Circular de 9 de junio de 1930 (D. O. número 127), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Capitán de Carabineros don Rafael Sainz Gutiérrez.

Burgos, 9 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden Circular de 18 de abril de 1931 (D. O. número 87), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Teniente de Carabineros don Aristides Francés Núñez de Arenas.

Burgos, 8 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones señaladas en la R. O. de 9 de junio de 1930 (D. O. núm. 127), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Tomás López Mata.

Burgos, 9 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones señaladas en la R. O. de 9 de junio de 1950 (D. O. núm. 127), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Capitán de Sanidad Militar don Jesús Jiménez Pérez.

Burgos, 10 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden Circular de 18 de abril de 1931 (D. O. número 87), se declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los Tenientes de Carabineros don Francisco Puertas Domínguez y don Adolfo Santiago Torriza.

Burgos, 12 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Empleo honorífico

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Alférez honorario de Artillería, solamente para servicios técnicos y por el tiempo de duración de la campaña, al Perito Químico, Ayudante Industrial al Servicio del Estado, don Carlos Founaud y Fau, el que continuará en su actual cometido.

Burgos, 8 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del General Jefe del Ejército del Sur, se habilita para ejercer el empleo de Comandante a los Capitanes de Infantería don Francisco García Cabrera y don Mariano Rubio de Castro.

Burgos, 13 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato a los Tenientes de Infantería don José Méndez Ponte, don

José Somoza Guardia, don José Carril Cacho, don Antonio García Monserrat y don Gabriel Martínez Martínez.

Burgos, 9 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán de Artillería a los Tenientes de dicha Arma don Angel Farré Cebrián y don Rafael San Martín Revilla.

Burgos, 12 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe de la Séptima Región Militar y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de la Guardia Civil, retirado, don Miguel Rascero Morales.

Burgos, 12 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Medalla Militar

Por resolución de primero del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar al Cabo del Batallón de Ametralladoras, número 37, don Salvador Martínez López, y al soldado del Tabor Ifni-Sahara Mohamed Ben Lassen, número 3234, por los méritos que a continuación se relacionan:

Burgos, 5 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos contraídos por el Cabo don Salvador Martínez López

Con su escuadra de ametralladoras reforzaba las posiciones guardadas por el Tabor de Tiradores de Ifni, destacándose por su actuación, y cuando la posición defendi-

da fué desbordada por algunos tanques enemigos, desmontó su ametralladora y la cambió de lugar haciendo fuego, sin interrupción, contribuyendo con su heroísmo y valor a la captura de tres de los tanques y a que el resto tuviera que retirarse, encontrando en dicho ataque gloriosa muerte y mostrando hasta el último momento excepcionales condiciones de mando y valor.

Méritos contraídos por el Soldado Mohamed Ben Lassen, núm. 3234

Este soldado, en unión de tres más, consiguió incendiar tres tanques enemigos e inutilizar otros dos, resultando herido en el combate.

Por resolución de 7 de agosto último, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Teniente provisional de Aviación (fallecido) don José Antonio González del Valle, por los méritos que a continuación se relacionan.

Burgos, 3 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos que se citan

Este Oficial, de condiciones verdaderamente excepcionales de espíritu, afición, valor y laboriosidad, demostró en cuantos servicios realizó, extraordinario arrojo y actividad.

El día 26 de marzo, es alcanzado su avión por tiros de tierra en dos servicios consecutivos, consiguiendo llegar al aeródromo de partida.

El día 24 de abril, resulta herido de tiro de tierra, a pesar de lo cual, continuó prestando el servicio hasta su terminación, regresando al aeródromo de partida.

El día 6 de agosto último, es alcanzado su avión por un tiro, resultando muerto.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273), en relación con los artículos 50 al 52 del Reglamento de 10 de marzo de 1920 y Decreto de 26 de enero de 1937 (B. O. número 99), se concede la Medalla

de Sufrimientos por la Patria al personal del Ejército, Institutos armados y Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que a continuación se relaciona:

Alferez provisional del Grupo Regulares de Tetuán núm. 1, don Luciano Fernández Blanco, herido menos grave, siendo Brigada, el día 20 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 20 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Alferez provisional de la Bandera de Carros de Combate de La Legión, don Felipe de Juan de Juan, herido grave, siendo Cabo de Requetés, el día 7 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1937.

Brigada del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, don Saturio Garzón Crespo, herido grave, siendo Sargento, el día 22 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Brigada del Regimiento Cazadores Calatrava, segundo de Caballería, don Pedro Diego Solís, herido grave, siendo Sargento, el día 24 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Brigada de la Comandancia de Carabineros de Cádiz, don Miguel García Lorenzo, herido menos grave, siendo Sargento, el día 25 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1937.

Sargento del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, D. Cristóbal Gallego Izquierdo, herido leve, el día 25 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Sargento del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, don Félix González López, herido menos grave, siendo Cabo, el día 24 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de octubre de 1936.

Sargento provisional del Regimiento de Infantería Zamora número 29, don Julio Gude Fernán-

dez, herido menos grave, siendo Cabo, el día 17 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Sargento indígena núm. 3.016, del Grupo Regulares de Melilla número 2, Ben Al-lal Hader Ben Hader, herido menos grave, siendo Cabo, el día 28 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

Sargento del Regimiento Cazadores de Farnesio, décimo de Caballería, don Gregorio García Sánchez, herido dos veces, siendo Cabo; la primera, el día 24 de julio de 1936, calificada de menos grave, y la segunda, el día 13 de noviembre de 1936, calificada de grave. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales por cada una de dichas heridas; la primera, durante cinco años, a partir del 1 de agosto de 1936, y la segunda, con carácter vitalicio, desde el 1 de diciembre de 1936.

Sargento del Tercio de Requetés de Navarra, don Doroteo Gastón Munárriz, herido grave, el día 9 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Sargento del Tercio de Requetés de San Miguel, don Julián Arbeloa Izco, herido grave, el día 19 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Sargento del Tercer Batallón-Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla, don Manuel Alba Pérez, herido grave, el día 16 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1938.

Cabo del Batallón de Montaña Flandes núm. 5, don Félix Usunariz Sarries, herido menos grave, el día 24 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Cabo del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25, don Marcos Gil Martín, herido grave, el día 24 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vita-

licio, a partir del 1 de agosto de 1936.

Cabo del Batallón de Montaña Sicilia núm. 8, don Leoncio Goñi Irigoyen, herido grave, el día 11 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Cabo del Regimiento de Infantería América núm. 23, don Julián González García, herido grave, el día 17 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Cabo del Batallón de Zapadores Minadores núm. 7, don Rafael de la Fuente Moya, herido grave, el día 13 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937.

Soldado del Tercio General Sanjurjo, don Alberto Garrido Celas, herido grave, el día 28 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Soldado del Regimiento de Infantería América núm. 23, don Simón Fernández de Mendiola López, herido grave, el día 17 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, don Celestino Barbero Barbero, herido grave, el día 15 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, don Norberto Bartolomé López, herido grave, el día 16 de agosto de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1936.

Soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, D. Leoncio García García, herido grave, el día 29 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25, don Maximino Illera García, herido grave, el día 20 de diciembre de

1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1937.

Soldado del Segundo Tercio de La Legión, don Juan Delgado Pascual Vaca, herido menos grave, el día 17 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Soldado del 12 Regimiento de Artillería Ligera, don Antonio García Quintana, herido menos grave, el día 13 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Soldado del Sexto Grupo de Sanidad Militar, don Jesús Cubillo del Hoyo, herido grave, el día 11 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Guardia Civil de la Comandancia de Valladolid, don Manuel García Criado, herido grave, el día 1 de agosto de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1936.

Carabnero de la Comandancia de Huesca, don Cándido Ruiz Domínguez, herido menos grave, el día 13 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Falangista de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Avila, don Angel Santero López, herido leve, el día 30 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Requeté del Tercio de la Virgen Blanca, don Angel Pozo Pozo, herido grave, el día 7 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de febrero de 1938.

Requeté del Tercio de Abárzuza, don Abundio Borja Gorricho, herido grave, el día 29 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1936.

Requeté del Tercio de Nuestra Señora del Camino, don Teófilo Carmona Bengoechea, herido me-

nos grave, el día 11 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Requeté del Tercio de Nuestra Señora de Estibaliz, don Pablo Casado Galindo, herido grave, el día 28 de agosto de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1.º de septiembre de 1936.

Requeté del Tercio de San Miguel, don Félix Fernández de Castro y Sánchez de Cueto, herido grave, el día 27 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Requeté del Tercio de la Virgen Blanca, don Santiago Hernando García, herido grave, el día 28 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1938.

Requeté del Tercio de la Virgen Blanca, don Lucio Sáez de Vicuña Ruiz de Gauna, herido grave, el día 5 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1938.

Requeté del Tercio de Lácar, don José Ramos Díez, herido grave, el día 11 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Requeté del Tercio de Lácar, don Gerardo Iraola Echeveste, herido menos grave, el día 24 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1936.

Burgos, 1 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Antigüedad

La antigüedad que corresponde al Teniente de Complemento del Arma de Infantería don Pablo Agustín Marcos Hernández, promovido a dicho empleo por Orden de 4 de agosto de 1937 (B. O. número 292), es la de 17 de marzo de 1937.

Burgos, 8 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General En-

cargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se asigna la antigüedad de 26 de agosto de 1937 al Teniente de Complemento del Arma de Infantería don Antonio Franquet Alerná, promovido a dicho empleo por Orden de 30 de octubre del citado año (B. O. núm. 385).

Burgos, 9 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se asigna la antigüedad de 12 de junio de 1937 al Teniente de Complemento de Infantería, promovido a dicho empleo por Orden de 14 de febrero último (B. O. número 483), don Francisco Ruiz Sánchez.

Burgos, 10 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se asigna la antigüedad de 28 de julio de 1937 al Teniente de Complemento de Infantería don Miguel Sánchez Almandó, promovido a dicho empleo por Orden de 14 de diciembre último (B. O. núm. 424).

Burgos, 11 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se asigna la antigüedad de 6 de octubre de 1937 al Teniente de Complemento de Infantería don Juan Vicens Puig, ascendido a dicho empleo por Orden de 11 de enero último (B. O. núm. 499).

Burgos, 12 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

La antigüedad que corresponde al Capitán de Complemento de Infantería don Tirso Sarasa Sabido, promovido a dicho empleo por Orden de 8 de agosto último (B. O. LETIN OFICIAL núm. 41), es la de 23 de enero de 1938, quedando modificada en tal sentido dicho Orden.

Burgos, 13 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se asigna la antigüedad de 6 de septiembre de 1937 al Teniente de Complemento del Arma de Infantería don Joaquín Pastor Villasana, promovido a dicho empleo por Orden de 30 de octubre del mismo año (B. O. núm. 385).

Burgos, 13 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la Escala de Complemento del Arma de Infantería a los Oficiales de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Teniente de Complemento, don Eduardo Litago Sierra, del Regimiento Aragón, 17, con antigüedad de 6 de mayo de 1938.

Idem de idem, don José Giner Vallés, de la novena Bandera de Castilla, con idem de 8 de mayo de idem.

Idem de idem, don Manuel del Barco Zarza, del Cuarto Batallón, Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Badajoz, con idem de 15 de mayo de idem.

Idem de idem, don José Antonio Alvarez Fernández, de la Tercera Bandera de Asturias de F. E. T. y de las J. O. N. S., con idem de 14 de julio de idem.

Alférez de Complemento, don Dionisio Mendiguchía Urquiza, del Batallón Cazadores Melilla, con idem de 7 de febrero de idem.

Idem de idem, don Miguel Muñoz Ortega, del Regimiento Oviedo, núm. 8, con idem de 21 de marzo de idem.

Idem de idem, don Jacinto Barquín Seguin, del Batallón número 281, con idem de 3 de julio de idem.

Idem de idem, don Jesús Antich Gil, del Regimiento de Carros de Combate, con idem de 12 de agosto de idem.

Burgos, 13 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta de los Generales Jefes de las Regiones respectivas, y por reunir las condiciones que señala el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se confirma en el empleo de Brigada de Complemento de In-

fantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los Sargentos de dicha escala y Arma, con destino en los Cuerpos que también se indica:

Don Guillermo de la Sierra Serrano, del Regimiento Aragón, número 17, con la antigüedad de 27 de octubre de 1936.

Don Antonio Martínez Colao, del Cuerpo Ejército de Galicia, Segunda Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S., con la de 16 de diciembre de 1936.

Don José Gámez Gutiérrez, del Batallón de Orden Público número 403, con la de 26 de noviembre de 1937.

Don Juan Hernández Requejo, al Servicio de Automovilismo de la Quinta Región Militar, con la de 7 de diciembre de 1937.

Burgos, 13 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Caballería a los Alféreces de dicha escala y Arma don Cristóbal Valdés Larrañaga, don Alfonso del Rivero y Aguirre y don Santiago Quadras Feliú, asignándoles la antigüedad de 8 de mayo y de 12 y 29 de junio próximo pasado, respectivamente, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 12 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe de la Séptima Región Militar, y por reunir las condiciones que señala el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se confirma en el empleo de Brigada de Complemento de Caballería, con antigüedad de 18 de mayo último, al Sargento de dicha escala y Arma don Fernando Pla y Ruiz, con destino en el Regimiento de Cazadores Calatrava, número 2.

Burgos, 12 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Artillería a los Tenientes de dicha escala y Arma don Antonio Muñagorri Zarra, del Ejército del Norte, y don Rafael Izquierdo Abril, del Cuarto Regimiento Ligero, asignándoles la antigüedad de 10 de abril y 20 de julio últimos, respectivamente.

Burgos, 13 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente Médico de Complemento de Sanidad Militar, con antigüedad de 20 de julio último, al Alférez Médico de dicha escala don Ramón Abella y Vera.

Burgos, 12 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se indican a los Médicos civiles y Soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna:

Capitán Médico asimilado

Don Antonio Vallejo de Simón, Médico civil, residente en Burgos, a disposición del Coronel Inspector de Campos de Concentración.

Alféreces Médicos asimilados

Don José Luis Martínez-Avial y Bonaplata, Médico civil, residente en Rentería, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Don Higinio Arribas Mata, Médico civil, residente en Santa Ma-

ria de Nieva (Segovia), al Arma de Aviación.

Don Federico Leal Castaño, Soldado del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur, al Arma de Aviación.

Don Melquiades Cabal González, ídem de la Milicia de Falange Española Tradicionalista de Oviedo, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Don León Azcárate Montiel, ídem de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., prestando sus servicios en la Séptima Unidad de Trabajo de F. E. T. de Sevilla, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 13 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Farmacéutico tercero, al Farmacéutico civil don José Ruiz Torre y a los Soldados farmacéuticos don José Antonio Machimbarréna y Egoscobal, del Regimiento de Artillería Pesada núm. 3, y don Juan Ignacio Aniel Quiroga Garitano, del Batallón de Cazadores de Arapiles núm. 7, quienes pasan destinados a las órdenes del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

Burgos, 13 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Aumento de sueldos

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra don Isidro Suero Albalá, aumento de pensión sobre la que disfruta, teniendo en cuenta que el interesado sufrió la mutilación el día 26 de julio de 1936 y ha cumplido dos años el 26 de julio de 1938, se le incrementa en la pensión de (500) quinientas pesetas anuales, a partir del día 26 de julio de 1937, y otro aumento de (500) quinientas pesetas, a partir del

mismo día del año corriente, conforme a lo ordenado en el artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 540), percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Cáceres.

Burgos, 8 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

Clero Castrense

Reclamados por sus Superiores, y de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1937 (B. O. número 228), causan baja en el Ejército los sacerdotes voluntarios que figuran en la siguiente relación:

D. Joaquín Aguado García.

D. Antonio Echevarría Isasi.

D. Juan Esteban.

Burgos, 13 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan a continuación:

Coronel médico don Miguel Parrilla Bahamonde, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la Octava Región, a la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Sur.

Otro ídem don Aurelio Solís Jacinto, de disponible en Canarias, a la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la Octava Región.

Teniente Coronel Médico, habilitado de Coronel, don Jesús Bravo Ferrer, de la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Sur, a la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la Segunda Región.

Burgos, 13 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado al Servicio de Automovilismo del Ejército, en

comisión, el Capitán de Sanidad Militar don Angel Pellejero Rodríguez, perteneciente a la Segunda Comandancia de Tropas de Cho Cuerpo, y actualmente, en comisión, en este Ministerio.

Burgos, 15 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Juicio contradictorio

La Orden General del Ejército del Norte, de 20 del actual, es lo siguiente:

“A petición de don Cayo Sánchez Sesma, Coronel del Cuerpo de Mutilados de Guerra, y Jefe Instructor del expediente de juicio contradictorio, para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, al Alférez don Miguel Blasco Vilatela, por la defensa del pueblo de Gavin, se publica el siguiente resumen de lo actuado en dicho expediente:

“Iniciado este juicio contradictorio a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, con dispensa del Jefe de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, aparecen en forma de los Generales del Cuerpo de Ejército, General Jefe del Cuerpo de Ejército de Navarra y del General Jefe de la División núm. 51, declaraciones del Capitán de la Compañía de Voluntarios del Valle de Tena, único superviviente de la guarnición de Gavin, Cabo Abos, y correspondientes a cinco evadados del campo rojo y presentados en las filas Nacionales; los datos y detalles que proporcionan tales informes y declaraciones, son por referencias, salvo la del Cabo Abos, y de ella se deduce: “Que el Alférez don Miguel Blasco Vilatela en los días 22 y 23 de septiembre de 1937 y al frente de los puestos del pueblo de Gavin, hizo en su guarnición una defensa heroica ante numeroso enemigo y bien pertrechado con material de guerra y municiones, resistiendo repetidos asaltos durante día y medio, y mientras los puestos pudieron defenderse, el Alférez Blasco les resistaba, animándoles a morir antes que entregarse, y, finalmente, cuando la pérdida de los puestos fue irremediable, los elementos disponibles y heridos, se retiró a la torre de la Iglesia

...sia, haciendo tenaz resistencia, que llegó a amedrentar al enemigo; fué invitado insistentemente a rendirse, contestando invariablemente "que sabría morir, pero que nunca se rendiría", y frases análogas de alto espíritu militar, hasta que consumidas las cuatro cápsulas que le quedaban de su pistola y herido de los brazos fué hecho prisionero. Según la procedencia testimonial, en las filas rojas fué citado como modelo a imitar la actuación heroica del Alférez Blasco Viate-la y nombrado con encomio en sus periódicos, aunque presentándolo, según algún testigo, como un desesperado fanático más que como un valeroso jefe de posición".

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento, exhortando a los señores Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Asimilados, Personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Tropa y Marina, que sepan algo en contrario o capaz de modificar la apreciación de tales hechos, a que se presenten a declarar ante el Juez Instructor citado al principio, en esta Plaza, en el plazo de ocho días, a partir de su publicación.

El General Jefe de E. M., P. A., El Teniente Coronel de E. M., Alfonso Fernández".

Burgos, 25 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.

Reserva

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 16 del actual, causa baja en fin del mismo y pasa a la situación de Reserva, el Coronel de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Artillería Ligera, don Vicente Valera Conti, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975 pesetas que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos, más otras 100 pesetas como pensionista de Placa de San Hermenegildo. Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de octubre próximo por la Delegación de Hacienda de Sevilla, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 12 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello en 5 de enero de 1937, causa baja en fin del mismo y pasa a la situación de Reserva, el Subinspector Farmacéutico de primera clase don Emilio Salazar Hidalgo, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975 pesetas, que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos, más otras 100 pesetas como pensionista de la Placa de San Hermenegildo. Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de febrero siguiente por la Delegación de Hacienda de Logroño, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 8 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 2 del actual, pasa a la situación de retirado el Teniente de Infantería don Joaquín Corretge Palop, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de 30 años de servicios efectivos y estar comprendido en la Ley de 5 de diciembre de 1935 ("Gaceta" número 345). Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de octubre próximo por la Delegación de Hacienda de Navarra, por fijar su residencia en Pamplona, de dicha provincia.

Burgos, 9 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 27 de agosto último, pasa a la situación de retirado el Teniente de Infantería don Francisco Rodríguez Lezama, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de 30 años de servicios con honores y estar comprendido en la Ley de 5 de diciembre de 1935 ("Gaceta", núm. 345). Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de septiembre ac-

tual por la Delegación de Hacienda de Málaga, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 9 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 20 de agosto último, pasa a la situación de retirado el Teniente de Infantería don Gaspar García Marco, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de 30 años de servicios efectivos y estar comprendido en la Ley de 5 de diciembre de 1935 ("Gaceta", núm. 345). Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de septiembre actual por la Delegación de Hacienda de Ceuta, por fijar su residencia en Tetuán.

Burgos, 9 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

Reemplazo por herido

Pasa a situación de reemplazo por herido, a partir del día 5 de agosto último, con residencia en Las Palmas, el Alférez provisional de Infantería don Alfredo Pérez Fajardo, por hallarse comprendido, en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 7 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reemplazo por enfermo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 5 de agosto próximo pasado, con residencia en San Sebastián, el Comandante de Infantería, retirado, don Luis de la Lombana y Requejo, con destino en la Comisión Clasificadora de Prisioneros de Miranda de Ebro (Burgos), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Burgos, 8 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de

Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a situación de réemplazo por enfermo, a partir del día primero de agosto último, con residencia en Útrera (Sevilla), el Alférez provisional de Infantería don José Luis Vigueras Murube, agregado al Batallón de Mérida número 35, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de julio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 13 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a situación de reemplazo (por enfermo, a partir del día 18 de agosto último, con residencia en Ronda (Málaga), el Alférez provisional de Infantería don Marino Sarmiento Martín, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 12 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. Ministro del Interior, y por haber sido nombrado Gobernador Civil de la provincia de Soria, según Decreto de 27 de agosto último (BOLETIN OFICIAL núm. 61), pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios", el Capitán de Complemento del Arma de Infantería don Javier Ramírez Sinués, actualmente destinado en el Regimiento de Aragón, núm. 17.

Burgos, 8 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasan a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinados a la Mehaznia Marroquí, el Teniente de Infantería don Manuel Agustín Sánchez y Alférez provisional de igual Arma don Juan Cámara

Díaz, surtiendo efectos administrativos a partir del primero del presente mes.

Burgos, 10 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, los Alféreces provisionales de Infantería don José Baltar Abella y don Remigio de Pablos González, surtiendo efectos administrativos a partir de primero del actual.

Burgos, 8 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, cesa en la situación "Al Servicio del Protectorado", por causar baja en la Mehaznia Marroquí, el Teniente provisional de Infantería don José Román Antón, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de primero del presente mes.

Burgos, 10 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsidios

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Permanente de Guerra don Francisco Albarrán García, subsidio de (90) noventa pesetas mensuales, a partir del primero del mes próximo, conforme a lo ordenado en el artículo 18 del Reglamento del "Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria", aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), cuyo buen uso habrá de justificar el interesado en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16 del Reglamento citado, percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Salamanca.

Burgos, 9 de septiembre de

1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Destino

Se nombra segundo Comandante de Marina de Castellón el Capitán de Corbeta, retirado, don Eusebio Barreda Seandilla.

Burgos, 14 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Comandante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Subsecretaría del Aire

Ascensos

Por resolución del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Teniente provisional del Arma de Aviación a los Alféreces de la misma Arma que a continuación se relacionan:

- D. Joaquín Martínez de Velasco
 - D. Angel Hernández Morales
 - D. José Pratmarsó Parera
 - D. Carlos Dolz de Espejo
 - D. Felipe Alonso Román
 - D. Fernando Plaza Barrio
 - D. Fernando Díaz de Bustamante
 - D. Enrique de Castro San Martín
 - D. Abel del Castillo y Díaz
 - D. Lorenzo Lucas Fernández
 - D. Justo Fernández Fernández Trapa
 - D. Luis Ramírez Ruanes
 - D. José Romero Ruiz
 - D. Alfredo Suárez Ochoa
 - D. Salvador Fernández Tomé
 - D. Ricardo Terrados Burgos
 - D. Leopoldo de Castro
 - D. Julio Fernández
 - D. Enrique Aparicio Rodríguez
- Burgos, 15 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Valbarte.

A propuesta del General Jefe del E. M. del Aire, se confirma el actual empleo de Comandante de Complemento del Arma de Aviación, a los señores que a continuación se relacionan y con la anti-

edad que a cada uno se señala.

D. Joaquín Lassale Pocho, con la antigüedad de 1-5-1937.

D. Salvador Manera Carretas, con la idem de idem.

D. Juan Rosselló Artigues, con la idem de idem.

D. J. Luis Canals Canals, con la idem de idem.

D. Andrés Valls Soler, con la idem de idem.

D. Fernando Truyols Dezcallar, con la idem de 1-6-1937.

D. Juan Oliver Estades, con la idem de idem.

D. Juan Palmer Juan, con la idem de idem.

Burgos, 15 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte

Destinos

Cesa en su destino en esta Subsecretaría el Capitán del Arma de Aviación don Julián del Val Núñez, por pasar a prestar sus servicios al E. M. del Aire.

Burgos, 15 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Destinos

Pasan destinados los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se expresan, en la forma que se indica:

Teniente Coronel de Infantería don Idefonso Medina Mogollón, alta del Hospital de Badajoz, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Teniente Coronel de Infantería don Agustín Amoribietá Nadal, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, al Ejército del Norte.

Comandante habilitado de Infantería don Gabriel de Salazar Moran, alta del Hospital de Vigo, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, al Ejército del Norte.

Capitán de Infantería don Alberto Ibáñez de Opeña, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Regimiento de Infantería Amélie, núm. 23, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar, en comisión.

Capitán de Complemento de Infantería don Carlos Hernández Ambrona, ascendido por Orden 23-8-38 (B. O. núm. 59), a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Capitán de Complemento de Infantería don Bernardo Alonso Román, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, al Regimiento de Infantería Toledo, número 26.

Capitán habilitado de Infantería don José Romero Garrido, alta del Hospital de Badajoz, procedente del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, en comisión, a disposición del General Jefe de la Segunda Región Militar.

Teniente de Infantería don Agustín Bobo de Santiago, alta del Hospital de Mondariz, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar, en comisión.

Teniente de Infantería don Lorenzo Cabrera Fontana, alta del Hospital de Santander, de a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, en comisión.

Teniente de Infantería don Gumersindo Centeno de Prada, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, al Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28.

Alférez provisional de Infantería don Antonio Naranjo Cíezar, procedente de la Academia Militar de Riffien, al Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem don José Marín Heruandez, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Idem idem don Carmelo Navas Isasi, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Idem idem don Manuel García Quiñones, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Idem idem don Carlos Butler Genis, procedente de la Academia Militar de Riffien, para el Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Idem idem don Alfonso Tudela Cano, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Idem idem D. José Moreno González Anleo, de la misma proce-

dencia y para igual destino que el anterior.

Idem idem don Francisco Sanz Fernández, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Idem idem don Manuel Suárez Alvarez, alta del Hospital de León, procedente del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, en comisión, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar.

Idem idem don Félix Aytes Plá, de a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Alférez de Infantería don José Nuez Comin, de a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería con Juan Ruiz Mira, alta del Hospital de Badajoz, procedente del Regimiento de Infantería Pavia, número 7, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, para servicios burocráticos.

Alférez de Infantería don Idefonso Sánchez Romero, del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 30, a disposición del General Jefe de La Legión.

Burgos, 13 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Ingenieros que a continuación se expresan.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Alférez provisional de Ingenieros, don Antonio Arias Bermejo, procedente del Batallón de Zapadores número 6, alta del Hospital de Tudela, destino en comisión.

Alférez de Complemento de Ingenieros, don Emeterio Blanco Sánchez, procedente del Batallón de Zapadores núm. 7, ascendido por Orden de 22-8-38 (B. O. núm. 59).

Capitán Habilitado de Ingenieros don José Vaquero Guerra, procedente del Servicio Automovilismo, ascendido por Orden de 25-8-38 (B. O. núm. 64).

Capitán de Complemento de Ingenieros, don Raimundo Malo Er-aul, procedente del Batallón de Zapadores núm. 7, ascendido por Orden de 25-8-38 (B. O. núm. 64).

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro

Alférez provisional de Ingenieros, don Casimiro Colomer Puig, procedente del Batallón de Zapadores núm. 6, alta del Hospital de San Sebastián, destino en comisión.

Al Grupo Mixto de Zapadores de Pamplona

Teniente de Ingenieros, don Arsenio Villanueva Gutiérrez, procedente del Batallón de Zapadores de Marruecos.

A disposición del General Jefe del Aire

Capitán de Ingenieros, don Rodolfo Muro Carreras, procedente del Batallón de Zapadores de Castilla.

Capitán de Ingenieros, don Manuel Rico San Pedro, procedente del Ejército del Norte.

Al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 6

Alférez provisional de Ingenieros, don Pedro Hormaechea y Leal, procedente del Ejército del Norte.

A disposición del General Jefe de la Séptima Región Militar

Alférez de Ingenieros, don Guillermo Martín Ruiz, procedente del Ejército del Norte.

Al Grupo de Zapadores Minadores, núm. 8

Capitán de Ingenieros, don Luis García Muñoz, procedente del Grupo Mixto de Zapadores de Pamplona.

Comandante de Ingenieros, don Fernando Medrano Miguel, procedente del Ejército del Norte.

Alférez de Ingenieros, don Agustín Lermo Cuco, procedente de Zapadores de FET., alta del Hospital de Málaga, destino en comisión.

Al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos, núm. 5

Alférez de Complemento de Ingenieros, don Manuel García Campos, procedente del Ejército del Norte.

Alférez de Complemento de Ingenieros, don Arturo Ballester Suárez, procedente del mismo Grupo, ascendido por Orden de 25-8-38 (B. O. núm. 64).

Al Regimiento de Transmisiones

Teniente de Ingenieros, don José María Ríos García, procedente del Ejército del Centro.

Al Servicio Automovilismo del Ejército

Capitán de Complemento de Ingenieros, don Luis Ostos Vega, ascendido por Orden de 19-7-38 (B. O. núm. 23), procedente de dicho servicio.

Capitán de Complemento de Ingenieros, don Julio Ricca Raynaud, ascendido por Orden de 19-7-38 (B. O. núm. 23), procedente de dicho servicio.

Teniente de Ingenieros, D. Francisco Falgueras Neca, procedente del Batallón de Zapadores del Ejército del Centro, alta del Hospital de Pamplona, destino en comisión.

Capitán de Complemento de Ingenieros, don Alfonso Callejas Garbau procedente del Batallón de Zapadores núm. 7, ascendido por Orden de 11-8-38 (B. O. núm. 45).

Burgos, 13 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz Yoldi.

Burgos, 13 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz Yoldi.

Militarización

Queda sin efecto la militarización concedida en el BOLETIN OFICIAL que se indica al soldado que figura en la siguiente relación, el que deberá incorporarse a su Cuerpo respectivo.

Nombre y Apellidos	B. O.
Antonio Vázquez Otero ...	48

Burgos, 6 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

En armonía con lo dispuesto en la Orden de esta Jefatura de 22 de septiembre de 1937 (B. O. número 342), en relación con las de 24 de noviembre y 5 de diciembre (B. O. números 405 y 410) del mismo año, respectivamente, con respecto a la desmovilización provisional, causando baja en los Cuerpos respectivos y alta como militarizados, a los individuos que a continuación se expresan:

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
José Roldán Yanguas	Jefe Negociado	1928	Caja Recluta de Burgos.
Antonio Gómez Gálvez	Auxiliar Oficinas	1928	Caja Recluta número 12.
Antonio Giner Costa	Idem idem	1928	Caja Recluta de S. C. Tenerife.
Pedro Zamorano Sanabra	Escribiente	1938	S. A. Regulares Alhucemas 5.
Enrique Miró Medio	Auxiliar	1929	Cazadores de Melilla número 2.
Juan Bossiér Castellano	Ayudante Obras Públicas	1928	Canarias número 59.
Pedro Alemán Bandrich	Oficial segundo	1928	Idem.
Servando González Becerra	Incargado Rep.	1928	Caja Recluta de Badajoz.
Esteban González Fernández	Auxiliar interino	1940	S. A. Brigada Móvil Colectora 4.
Santiago Hernández Garrido	Idem idem	1938	S. A. En la industria.
Nemesio Cabrero Galán	Vigilante	1928	En la industria.
Francisco Coronado Ramírez	Ingeniero	1928	Caja Recluta de Toledo.
Manuel Becerra Herráiz	Consulado	1928	En la industria.
Juan Antonio Lanuza Macarino	Funcionario	1934	San Marcial 22.
Félix Sánchez Breña Encinas	Secretario	1928	Caja Recluta número 3.
Marcos Rico Santamaría	Arquitecto	1929	En la industria.
Manuel Santamaría Cabello	Técnico	1928	Idem idem.
Manuel López López	Funcionario	1929	Argel 27.
Fernando Ivison Sánchez-Romate	Idem	1928	Cádiz 35.
Nicolás Faraco Martín	Idem	1932	En la industria.
Cándido Martínez Orgaz	Idem	1928	Idem idem.
Pedro Monzón Vega	Idem	1935	S. A. Canarias 39.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Juán Monreal Tejada	Licenciado en Derecho	1933	Quinta Agrup. de Zapadores.
Rafael Jiménez Jorge	Inspector	1928	Grupo Mixto Artillería núm. 3.
Manuel Gandela Espinosa	Auxiliar interino	1928	Canarias 39.
Eduardo Arias Gervás	Funcionario	1929	Batallón de Orden Público 410.
Manuel Cubils Atienza	Gestor	1928	En la industria.
Cecilio Caravaca Corrales	Negociado Cédulas	1928	Idem ídem.
Joaquín Díaz Langa	Arquitecto	1928	Idem ídem.
Joaquín Foz Serrano	Jefe Propaganda	1928	Idem ídem.
Eugenio Expósito Bravo	Funcionario	1935	Grupo Sdad. Militar de Cáceres.
Emilio Díaz García	Mecánico	1928	Caja Recluta de Pontevedra.
Juan Beneyto Pérez	Jefe Sección	1928	Caja Recluta de Burgos.
Celestino González Padrón	Médico	1932	En la industria.
Roberto Trélez Fernández	Secretario	1930	F. E. T. de Asturias.
José María Aladre Perojo	Funcionario	1921	Artillería Pesada número 3.
José Valcárcel Fernández	Auxiliar administrativo	1930	8.ª Comandancia Intendencia.
Julio de la Peña Leloup	Oficial primero	1928	En la industria.
Manuel Gómez Villanueva	Director	1929	Capitania General de Burgos.
José R. de Echevarrieta Miguel	Funcionario	1940	S. A. Caballería España 5.
Leonardo Escribano Monje	Idem	1928	Sicilia número 8.
Antonio Quevedo Llacayo	Idem	1933	6.º Grupo Intendencia Burgos.
Ramón Ramírez Escribano	Idem	1930	Artillería Vitoria.
José Hidalgo Mejías	Jefe contable	1929	Infant. Marina San Fernando.
Ramiro González Ortiz	Funcionario	1928	6.ª Cia. Mix. Intenden., Div. 73.
José Llamas Caballero	Idem	1928	En la industria.
José Tejera Bateta	Secretario	1928	Idem ídem.
Manuel Carlos Roca Rovira	Jefe Negociado	1932	Artillería Costa número 1.
Fernando Trabanco Blanco	Funcionario	1929	Juzgado Mtar. n.º 5. Salamanca.
Luis Antelo Cano	Liquidador Utilidades	1928	Simancas 40.
Bartolomé García Serra	Funcionario	1930	Zaragoza 30.

Burgos, 13 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 16 de septiembre de 1938

Cambios de compra de monedas de este día, publicados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	8,58
Libras	45,16
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	10,72
Francos suizos	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,80

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO

Por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial ha sido acordado prorrogar en cuatro meses más, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el plazo de admisión de solicitudes para optar al Concurso convocado para la provisión de la plaza de Director de la Granja Escuela de Agricultura, cuyas bases fueron publicadas íntegramente en el citado BOLETIN, número 609, correspondiente al día 23 de junio próximo pasado.

Sevilla, 8 de septiembre de 1938.

III Año Triunfal.—El Presidente, Antonio de la Peña.

AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

La Corporación, en sesión celebrada el día 31 de agosto último, acordó la enajenación mediante subasta de un solar que constituye la manzana 53 de la Zona de Ensanche de Miralbueno.

Dicho solar mide siete mil cien metros cuadrados (7.100) y su valor es de doscientas trece mil setecientas diez pesetas (213.710'00 pesetas).

Sus límites son: Al Norte con Vía Transversal (en proyecto) por donde tiene su fachada principal. Al Sur, con calle en proyecto que constituye límite de la Ciudad Universitaria. Al Este, con otra también proyectada, de diez metros de latitud, que une las anteriores, y al Oeste, con otra calle en igual estado, de doce metros de latitud que sirve de unión a las citadas.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir en la Caja Municipal o en la General de Da-

pósitos una fianza provisional de 10.685'50 pesetas, equivalente al cinco por ciento del valor del solar.

Las proposiciones deberán ir extendidas en papel de clase sexta y reintegradas con un timbre municipal de 1'20 pesetas, ajustándose al modelo que al final se inserta.

Dichas proposiciones se admitirán durante un plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría Municipal, en horas habilitadas para despacho al público, y en la citada dependencia estará de manifestado el expediente en el que figura el pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar con las formalidades de rigor al siguiente día hábil en que termine el periodo de admisión de proposiciones, celebrándose en la Casa Consistorial ante el señor Notario designado por el Colegio Territorial.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegro, anuncios, acta de la subasta, escritura, etcétera y en general todos los derivados de la operación, incluso los impuestos.

Para lo no previsto en el pliego de condiciones, regirán las normas del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de junio de 1924.

Zaragoza, 2 septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.—P. A. de S. E., El Secretario General, Enrique Ibáñez.

MODELO DE PROPOSICION

Al Excmo. Ayuntamiento:

D..... vecino de..... con cédula personal que presenta aparte, ante V. E. acude y respetuosamente expone:

Que se halla enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... para la enajenación del solar que constituye la manzana 53 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, y del pliego de condiciones que rige la subasta.

Y, aceptando integras las obligaciones que en éste figuran desea adquirir tal solar, para lo cual ofrece la cantidad de... (en letra) que responde al precio unitario de... (en letra) ... pesetas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

(Fecha y firma).

Anuncios particulares

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de don Enrique Izquierdo Simón, de Valencia, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquél comprendido en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 26 julio 1938.—III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 13 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de la razón social SUCE-SORES DE BUENAVENTURA BRUTAU, S. A., de Barcelona, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 16 agosto 1938.—III Año Triunfal.—Luis Arellano. —Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 15 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

BANCO DE ARAGON Zaragoza

Se ha notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito voluntario número 1.556, de pesetas nominales siete mil, quinientas, en 15 pagarés de Tesorería 6% de la Azucarera del Calatayud, S. A., números 1.819 al 1.833, expedido por nuestra Sucursal de Jaca el día 14 de febrero de 1938.

Lo que se hace público por segunda vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha, pues pasado el mismo se extenderá el duplicado, quedando nulo y sin efecto el original y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, José Luis Bregante.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

BILBAO

Don Fermín Garbayo Rueda, Jefe de Primera Instancia del Juzgado de número 1 de los de Bilbao.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de heredero abintestato por fallecimiento de doña Consuelo Jáuregui Beitia Uribe, hija de Fermín y de Nicanora, natural de Begoña (Bilbao) y de la misma vecindad, donde falleció en estado de soltera el día 26 de mayo del corriente año. Reclaman su derecho a la herencia sus cuatro hermanos de dicho vínculo, llamados Fermín, Valentín, Prisca y José María Jáuregui Beitia y Uribe. Lo que se anuncia por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Vizcaya, llamando a las personas que se crean con mejor o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles, siguientes al en que se verifique la última de dichas intervenciones, bajo apercibimiento. En otro caso, de paralles el procedimiento consiguiente conforme a ley.

Dado en Bilbao a nueve de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.